FECHA: 27 de mayo de 2024.
EXPEDIENTE: 1023_2024.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.

2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:

 - Objeto: CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA PARA LA ACCIÓN CONJUNTA EUROPEA: “TRANSFER OF BEST PRACTICES IN PRIMARY CARE”DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, MP.

 - Financiación: Esta actuación está financiada mediante recursos propios de la FPS.

 - Tipo de contrato: servicio.

 - Tipo Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armoniza.

 - Valor estimado del contrato: NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000,00.-€) IVA excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

 - Presupuesto de licitación: NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000,00.-€) IVA excluido.

 - División en lotes: no procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/05/2024 12:42:41	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32LFTS55U63ET9CVJJX7DMYNG7Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

 - Presidente: María Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Compras.
 - Secretario: Rocío Gata Soria, Unidad de Compras.
 - Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Unidad de Compras.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	28/05/2024 12:42:41	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32LFTS55U63ET9CVJJX7DMYNG7Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	